

RIO GALLEGOS 14 JUL 2001

V I S T O :

La Disposición N° 1402 de fecha 20 de Noviembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó la asignación efectuada por la Jefatura de Administración como asimismo la rendición de comprobantes presentada por la Lic. Bettina ERCOLANO, por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 68,70) para cubrir gastos de combustible e imprevistos por trabajos realizados en el Yacimiento Cerro Vanguardia ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por mayoría lo actuado por la Sra. Decana

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

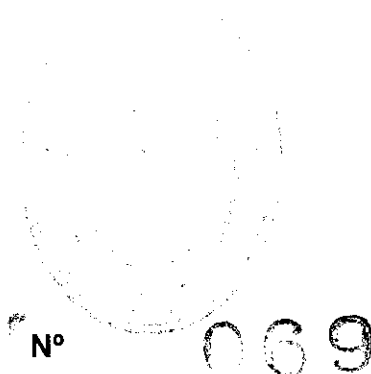
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1402 de fecha 20 de Noviembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

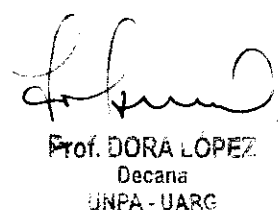


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO



N° 069



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG